



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA



EXPEDIENTE: CONTR 2023 960721

TÍTULO: RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA

TIPO DE CONTRATO: OBRA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.523.366,99 €; IVA(21%): 529.907,07 €; TOTAL: 3.053.274,06 €

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa Operativo FEADER de Andalucía- 2014-2020, con un 75%, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23 de noviembre de 2023, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Educación para la Sostenibilidad de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de esta Consejería.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada en la Consejería el 15 de diciembre de 2023.

Tercero.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, se dicta Resolución de aprobación de expediente de contratación y de apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Secretaría General Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se presentan a la licitación de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes entidades:



MARIA LOPEZ SANCHIS		11/06/2024 17:25:40	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw4U5b5RbmK4PjUi5Q03wCjqu9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1	GRUPORAGA, SA
2	AUDECA, SLU
3	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SA
4	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, SL
5	EULEN, SA
6	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA
7	ATFORTIS, SL
8	PINUS, SA
9	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, SL
10	CONSTRUCCIONES NILA, SA
11	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL
12	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, SL
13	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, SA
14	CONSTRUCCIONES PORMAN, SA
15	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL
16	ALTHENIA, SLU
17	GRUPOCOPSA, SL
UTE 18	ECOFILIA, SA SEDINFRA, SA
UTE 19	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SA FCC CONSTRUCCIÓN, SA
UTE 20	LICUAS, SA COARSA, SA
UTE 21	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, SL NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, SL
UTE 22	TALHER, SA NIVELACIONES PACO DE BAZA, SL
UTE 23	JARQUIL VERDE, SL . JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA
UTE 24	CONSTRUCCIONES ALPI, SA ALPI MEDIOAMBIENTE, SA
UTE 25	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, SLU
UTE	CONSTRUCCIONES GLESA, SA

MARIA LOPEZ SANCHIS		11/06/2024 17:25:40	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw4U5b5RbmK4PjUi5Q03wCjqu9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



26	CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
UTE 27	IBARRA LORCA, SL OBRAS Y SERVICIOS MARCA, SL
UTE 28	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, SL JIMENEZ Y CARMONA, SA
UTE 29	NATURA CONSTRUCTIVA, SL RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
UTE 30	CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, SL
UTE 31	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ, SL HIDRÁULICAS Y VIALES, SL

Quinto.- Con fecha 25 de enero de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación correspondiente al sobre número 1, acordando conceder un plazo de tres días naturales para que se proceda a la subsanación de los errores y omisiones detectados en la documentación presentada por algunas de las entidades que se presentan a la licitación.

Sexto.- Con fecha 1 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen de la subsanación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1. Finalizado el examen de la documentación y una vez comprobado que se ha subsanado conforme al requerimiento, se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de todas las entidades concurrentes a esta licitación. A continuación, se realiza la apertura del sobre electrónico nº 3 y se procede a la lectura de las ofertas, acordando poner a disposición de las vocales adscritas al servicio proponente la documentación contenida en el sobre 3, a fin de que se emita el correspondiente informe de valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I apartado 8 del PCAP.

Séptimo.- Con fecha 29 de abril de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen del informe elaborado por la Comisión Técnica referente a la justificación presentada por las entidades requeridas, en cuanto a los valores anormales de sus ofertas, y proceder al cálculo de la puntuación total conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I apartado 8 del PCAP.

En primer lugar se procede al examen del informe suscrito por la comisión técnica con fecha 24 de abril de 2024, respecto de la justificación de las ofertas con valores anormales presentada por las entidades requeridas. Finalizado dicho examen, la mesa acepta por unanimidad el contenido del mismo, y acuerda elevar propuesta de rechazar las proposiciones presentadas por las entidades que se relacionan a continuación, al no justificar adecuadamente la anormalidad de sus ofertas:

1. UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SA // FCC CONSTRUCCIÓN, SA
2. UTE NATURA CONSTRUCTIVA, SL // RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
3. UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA // EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, SL
4. UTE JARQUIL VERDE, SL // JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA
5. TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL
6. INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SA
7. AUDECA, SLU
8. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES

MARIA LOPEZ SANCHIS		11/06/2024 17:25:40	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw4U5b5RbmK4PjUi5Q03wCjqu9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Acto seguido, se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y acuerda requerir a la UTE CONSTRUCCIONES GLESA, SA / CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL para que por medio de SIREC presente la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Octavo.-Con fecha 22 de mayo de 2024, se reúne la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad requerida, conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP. Finalizado dicho examen y al advertirse determinados errores y omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad conceder un plazo de tres días naturales conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, para que se corrija o subsane.

El 3 de junio de 2024 se reúne la mesa de contratación para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad requerida, y una vez comprobada que la documentación presentada es correcta, conforme a la cláusula 10.8 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a la UTE denominada CONSTRUCCIONES GLESA, SA- CALARES OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con NIF U55453559, por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.850.000,00€), a lo que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (388.500,00€), y un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (2.238.500 €); una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo constituido la garantía definitiva por importe de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (92.500,00 €).

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: “RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA” (CONTR 2023 960721), a la UTE denominada CONSTRUCCIONES GLESA, SA - CALARES OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con NIF U55453559, por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.850.000,00€), a lo que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (388.500,00€), y un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (2.238.500 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Así como excluir a las entidades relacionadas en el antecedente séptimo que no han justificado adecuadamente la anormalidad de sus ofertas.

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de

MARIA LOPEZ SANCHIS	11/06/2024 17:25:40	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw4U5b5RbmK4PjUi5Q03wCjqu9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



contratación, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,
P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA N.º 227, 25-11-2022)
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AZUL,
Fdo.: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		11/06/2024 17:25:40	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4U5b5RbmK4PjUi5Q03wCjqu9S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	